# NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

## ¿Qué es la Ley de Ingresos y Cuál es su importancia?

Es un documento Jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, en el cual el Gobierno Municipal consigna el importe del ingreso que ha de captar en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Gobierno Municipal obtiene sus ingresos de las siguientes contribuciones:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones
- Aportaciones

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden consultar la información referente a la Ley de Ingresos dentro del portal del H. Congreso del Estado de Chihuahua en el apartado Biblioteca, el cual desglosa una lista y de ahí consultar "Leyes de Ingresos".

http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/leyesIngresos.php

#### Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Guadalupe 2018

En los términos de los Articulos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Guadalupe, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018.

Impuestos	\$ 1,172,000.00	
Contribuciones	-	
Derechos	1,748,200.00	
Productos	81,000.00	
Aprovechamientos	290,500.00	
Total de Ingresos Propios	\$	3,291,700.00
Participaciones:		
Fondo General de Participaciones	\$ 23,452,004.00	
Fondo de Fomento Municipal	5,410,716.00	
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	1,584.00	
Impuestos Sobre Producción y Servicios		
en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	757,482.00	
Participaciones Adicionales	3,651,430.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos	607,031.00	
Gasolina y Diesel 70%	251,563.00	
Gasolina y Diesel 30%	381,022.00	
Fondo de Fiscalización	1,316,734.00	
Total de Participaciones		35,829,566.00
Fondo de Aportaciones		
F.I.S.M.	\$ 3,083,577.00	
F.A.F.M.	4,224,823.00	
		7,308,400.00
Total Global	\$	46,429,666.00

## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y Cuál es su importancia?

Es el documento Jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento dentro de sus facultades y obligaciones, en el cual se plasma el gasto público que el Gobierno Municipal realizará en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

Este Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores del gasto: Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Administrativo, Clasificador Funcional del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Programas y Proyectos, Analítico de Plazas, Difusión a la ciudadanía. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que cumplan los objetivos y metas.

## ¿En qué se gasta?

En hacer frente a las obligaciones de pago como son los servicios personales, gastos por la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos tales como, energía eléctrica, teléfono, agua potable, servicio de internet, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes, arrendamiento de inmuebles o muebles, transferencias, en inversión pública, pago de obligaciones, disminución de la deuda.

## ¿Para qué se gasta?

La administración pública municipal destina los recursos públicos principalmente en Obra Pública, para así obtener un mejor desarrollo social y económico que beneficie a la ciudadanía.

## MUNICIPIO DE GUADALUPE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

IX DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	700,000.00
	100,000.00
	3,604,430.00
	2,562,000.00
VI OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	757,482.00
V BIENES MUEBLES	32,000.00
V BIENES MUEBLES	319,000.00
IV SUBSIDIOS Y APOYOS	6,505,000.00
III SERVICIOS GENERALES	30,000.00
III SERVICIOS GENERALES	186,000.00
III SERVICIOS GENERALES	6,273,608.00
II MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
II MATERIALES Y SUMINISTROS	438,000.00
II MATERIALES Y SUMINISTROS	1,098,823.00
II MATERIALES Y SUMINISTROS	2,930,000.00
I SERVICIOS PERSONALES	7,000.00
I SERVICIOS PERSONALES	53,577.00
I SERVICIOS PERSONALES	2,208,000.00
I SERVICIOS PERSONALES	18,584,746.00
CONCEPTO	TOTAL
	I SERVICIOS PERSONALES I SERVICIOS PERSONALES I SERVICIOS PERSONALES I SERVICIOS PERSONALES II MATERIALES Y SUMINISTROS III SERVICIOS GENERALES III SERVICIOS GENERALES III SERVICIOS GENERALES IV SUBSIDIOS Y APOYOS V BIENES MUEBLES